

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

1079. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 4 / 2021, SEGUIDO A INSTANCIAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO POPULAR.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Melilla en Oficio de 9 de Noviembre de 2021, y según establece el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción contenciosa Administrativa, en adelante (LJCA):

Se pone en conocimiento de los posibles interesados, que el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de fecha 25 de Agosto de 2021 ha sido impugnado por el Grupo Parlamentario Partido Popular dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 4/2021 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Melilla.

De acuerdo con lo requerido por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Melilla, SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el Procedimiento Ordinario citado, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Procédase a notificar el presente Oficio a todos los miembros y grupos políticos de la Asamblea y a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad sirviendo de notificación, publicación y emplazamiento a las personas interesadas para que puedan comparecer y personarse en el Procedimiento Ordinario nº 4/2021, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Melilla, si a su derecho conviniera en el plazo de los nueve días siguientes conforme a lo previsto en el artículo 49 y 50 de la LJCA.

Melilla 12 de noviembre de 2021,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany